



Junta de Desarrollo Industrial

46º período de sesiones

Viena, 26 a 28 de noviembre de 2018

Tema 16 del programa provisional

**Cuestiones relacionadas con las organizaciones
intergubernamentales, no gubernamentales,
gubernamentales y otras organizaciones**

Información sobre organizaciones intergubernamentales

Nota del Director General

En el presente documento se proporciona información sobre tres organizaciones intergubernamentales: la Organización de Normalización del Consejo de Cooperación del Golfo (CCG), la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y la Organización de la Salud de África Occidental, que han manifestado el deseo de concertar acuerdos de relaciones apropiadas con la ONUDI.

1. De conformidad con el párrafo 8 de las directrices formuladas por la Conferencia General en su decisión GC.1/Dec.41 relativa a los acuerdos de relaciones, en el anexo del presente documento se proporciona información sobre la Organización de Normalización del Consejo de Cooperación del Golfo (CCG), la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y la Organización de la Salud de África Occidental, que han manifestado el deseo de concertar acuerdos de relaciones apropiadas con la ONUDI.

Medidas que se solicitan a la Junta

2. La Junta tal vez desee autorizar al Director General a que, de conformidad con el párrafo 9 del anexo de la decisión GC.1/Dec.41 de la Conferencia General, concierte acuerdos de relaciones apropiadas con la Organización de Normalización del CCG, la OCDE y la Organización de la Salud de África Occidental basándose en la información que figura en el anexo del presente documento.

Por razones de economía, solo se ha hecho una tirada reducida del presente documento. Se ruega a los delegados que lleven consigo a las sesiones sus propios ejemplares de los documentos.



Anexo

Organización de Normalización del CCG

Antecedentes

La Organización de Normalización del CCG fue establecida por el Consejo Supremo del Consejo de Cooperación de los Estados Árabes del Golfo (CCG) en cumplimiento de una resolución aprobada en su 22º período de sesiones (30 y 31 de diciembre de 2001) en Omán, y empezó a desempeñar sus funciones en mayo de 2004.

Finalidad

La misión de la Organización de Normalización del CCG es ayudar a los Estados integrantes del CCG a alcanzar los objetivos establecidos en sus Estatutos y en el Acuerdo Económico del CCG mediante la unificación de las diversas actividades de normalización. En cooperación y coordinación con los órganos de normalización de sus Estados miembros, vigila la aplicación y el cumplimiento de las reglas a fin de promover los sectores de la producción y los servicios; fomentar el comercio entre los miembros del CCG; proteger a los consumidores, el medio ambiente y la salud pública; mejorar la economía del CCG y su competitividad; y satisfacer las necesidades de la Unión Aduanera del Golfo y el Mercado Común del Golfo.

Composición

La Organización de Normalización del CCG cuenta actualmente con siete miembros: Arabia Saudita, Bahrein, Emiratos Árabes Unidos, Kuwait, Omán, Qatar y Yemen.

Estructura orgánica

- La Junta de Directores, compuesta por los ministros de industria e inversión o de asuntos municipales y medio ambiente;
- La Junta Técnica;
- La Secretaría General.

Financiación

La Organización de Normalización del CCG dispone de un presupuesto anual financiado a partes iguales por sus Estados miembros.

Cooperación con la ONUDI

La Organización de Normalización del CCG se propone aprovechar los resultados positivos de los proyectos de la ONUDI, en particular los programas de fomento de la capacidad, y estudios sobre las PYME. El alcance de la cooperación podría abarcar la elaboración de instrumentos de políticas, el análisis de las deficiencias, buenas prácticas de regulación y sus efectos, la eficiencia energética, la capacitación en materia de normalización, así como otros temas de interés común.

Relaciones con otras organizaciones intergubernamentales y gubernamentales

La Organización de Normalización del CCG firmó memorandos de entendimiento con la Organización Internacional de Normalización (ISO), la Comisión Electrotécnica Internacional (CEI) y el Codex Alimentarius (“Código Alimentario”).

Dirección de la sede

PO Box 85245
Olaya Street, Al-Ghadeer
Riyadh, 11691
Arabia Saudita
Tel.: +966 11 274 6655
Fax: +966 11 275 3310
Correo electrónico: csc@gso.org.sa

Secretario General: Sr. Saud Al-Khusaibi

Funcionarios encargados del enlace con la ONUDI:

Sr. Zaki M. Al-Rubaei, Jefe de Comercialización y Relaciones Internacionales

Correo electrónico: zaki@gso.org.sa

Tel.: +966 11 274 6655/+966 560783344

Sra. Ghada Aljohany, Administradora Superior de Relaciones Internacionales

Correo electrónico: galjohany@gso.org.sa

Tel.: +966 11 274 6655, ext. 613

Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)**Antecedentes**

La Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) fue establecida con el propósito de dirigir el Plan Marshall financiado por los Estados Unidos para reconstruir un continente devastado por la guerra. La fecha oficial de creación de la organización fue el 30 de septiembre de 1961, cuando entró en vigor la Convención, firmada el 14 de diciembre de 1960. Los países miembros de la OCDE se mantienen regularmente en contacto con el fin de detectar problemas, estudiarlos y analizarlos, y promover políticas para resolverlos. En la actualidad, la OCDE congrega a 39 países que representan el 80% del comercio y las inversiones mundiales, lo que le otorga un papel fundamental para abordar los desafíos que enfrenta la economía mundial.

Finalidad

La OCDE proporciona un foro en el que los gobiernos pueden colaborar para intercambiar experiencias y buscar soluciones a problemas comunes. En particular, trabaja con los gobiernos para comprender los factores que impulsan los cambios económicos, sociales y ambientales; mide la productividad y las corrientes mundiales de comercio e inversión; analiza y compara datos para predecir las tendencias futuras; y establece normas internacionales sobre una amplia gama de cuestiones, desde la agricultura y los impuestos hasta la seguridad de los productos químicos.

En la actualidad, la OCDE centra su atención en ayudar a los Gobiernos a:

- Recuperar la confianza en los mercados y en las instituciones que hacen posible su funcionamiento;
- Restablecer unas finanzas públicas saneadas como base para un futuro crecimiento económico sostenible;
- Fomentar y apoyar nuevas fuentes de crecimiento mediante la innovación, las estrategias de crecimiento verde inocuas para el medio ambiente y el desarrollo de las economías emergentes;
- Garantizar que las personas de todas las edades puedan adquirir competencias para trabajar de forma productiva y satisfactoria en los empleos del mañana.

Composición

En la actualidad, la OCDE está integrada por 36 miembros: Alemania, Australia, Austria, Bélgica, Canadá, Chequia, Chile, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Islandia, Israel, Italia, Japón, Letonia, Lituania, Luxemburgo, México, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República de Corea, Suecia, Suiza y Turquía. Los representantes de la Comisión Europea pueden participar junto con los miembros en los debates sobre la labor de la OCDE.

Estructura orgánica

- El Consejo;
- Las comisiones especializadas;
- La Secretaría.

Financiación

La OCDE está financiada por sus países miembros. Las contribuciones nacionales se basan en una fórmula en la que se tiene en cuenta el tamaño de la economía de cada uno de los miembros. Los países también pueden hacer contribuciones voluntarias destinadas a prestar apoyo financiero a los productos comprendidos en el programa de trabajo de la OCDE.

Cooperación con la ONUDI

Entre las posibles esferas de cooperación entre la OCDE y la ONUDI figuran las siguientes:

- a) Tecnologías y prácticas avanzadas de manufactura, en particular en el contexto de la transformación digital;
- b) Tendencias y políticas en la esfera de la industrialización y su vínculo con el desarrollo sostenible;
- c) Inclusión social, incluidas las cuestiones relativas al género y los jóvenes, en las economías industrializadas y en ruta hacia la industrialización;
- d) Competitividad, inversión e innovación, incluido el desarrollo de aptitudes y el espíritu empresarial;
- e) Economía circular y otras cuestiones ambientales relacionadas con la industria.

Relaciones con otras organizaciones intergubernamentales y gubernamentales

La OEDC mantiene relaciones con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial, el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y muchos órganos de las Naciones Unidas. Además, la OCDE es un asociado activo del Grupo de los Veinte.

Dirección de la sede

2, Rue André Pascal
75775 Paris Cedex 16
Francia
Tel.: +33 1 45 24 82 00
Fax: +33 1 45 24 85 00
Correo electrónico: webmaster@oecd.org

Secretario General: Sr. Ángel Gurría

Funcionario encargado del enlace con la ONUDI:
Sra. Gabriela Ramos, Jefa de Personal y *Sherpa*

Organización de la Salud de África Occidental

Antecedentes

La Organización de la Salud de África Occidental fue establecida el 9 de julio de 1987, con arreglo a un protocolo aprobado por los Jefes de Estado y de Gobierno de los 15 países de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO), como organismo especializado encargado de coordinar las cuestiones de salud en la región de la CEDEAO.

Finalidad

Los principales objetivos de la Organización de la Salud de África Occidental son los descritos en su protocolo fundacional, tales como:

- Promover la formación de especialistas médicos y de personal paramédico y, de ser necesario, apoyar la formación de futuros médicos graduados;
- Reunir y difundir información técnica, epidemiológica y de otra índole relacionada con la investigación y la capacitación en la esfera de la salud en los Estados miembros;
- Prestar asistencia en la creación de centros de información técnica en los Estados miembros;
- Promover y armonizar la creación de laboratorios para la producción de vacunas, la fabricación de medicamentos y el control de calidad en la región;
- Apoyar el fortalecimiento de los servicios y la infraestructura de salud de los Estados miembros.

El Plan Estratégico 2016-2020 de la Organización de la Salud de África Occidental tiene por objeto mejorar considerablemente la calidad de la gestión de los sistemas de salud y la atención de la salud en la región mediante la formulación de políticas y programas de salud integral y su respaldo. En mayo de 2018, los 13 programas prioritarios se reorganizaron en cinco esferas clave de salud que comprenden, entre otros aspectos, los productos farmacéuticos, los centros de excelencia y las normas de calidad.

Composición

Los 15 Estados miembros de la CEDEAO son: Benin, Burkina Faso, Cabo Verde, Côte d'Ivoire, Gambia, Ghana, Guinea, Guinea-Bissau, Liberia, Malí, Níger, Nigeria, Senegal, Sierra Leona y Togo.

Estructura orgánica

La Organización de la Salud de África Occidental tiene los siguientes órganos decisivos:

- La Autoridad de Jefes de Estado y de Gobierno de la CEDEAO, el órgano supremo de adopción de decisiones;
- El Consejo de Ministros de la CEDEAO, integrado por los ministros de integración regional, finanzas y planificación, adopta decisiones que habrán de ser aprobadas por la Autoridad;
- La Asamblea, integrada por los 15 ministros de salud de la CEDEAO, encargados de las cuestiones relacionadas con la salud a nivel técnico.

Financiación

Los recursos financieros de la Organización de la Salud de África Occidental se basan en la tasa comunitaria de la CEDEAO recaudada por la Comisión de la CEDEAO de los Estados miembros (40%) y en la financiación aportada por los asociados financieros y para el desarrollo (60%).

Cooperación con la ONUDI

La Organización de la Salud de África Occidental ha venido cooperando con la ONUDI en una serie de actividades:

- Validación del Plan Farmacéutico Regional de la CEDEAO 2014-2020 (abril de 2014);
- Taller inicial regional sobre la iniciativa acerca de la hoja de ruta de buenas prácticas de fabricación (febrero de 2017);
- Visitas a los 15 Estados miembros de la CEDEAO, que sentaron las bases para el establecimiento de grupos de trabajo nacionales (2017);
- Evaluación de referencia de unas 75 empresas farmacéuticas en la región (2017);
- Formación sobre “Medidas correctivas y preventivas” para fabricantes evaluados (2017);
- Segundo taller regional para presentar la labor realizada (diciembre de 2017).

La Organización de la Salud de África Occidental tiene la intención de seguir colaborando con la ONUDI para aplicar la hoja de ruta y hacer frente a los numerosos obstáculos que afrontan la industria y otros interesados en la región.

Relaciones con otras organizaciones intergubernamentales y gubernamentales

La Organización de la Salud de África Occidental coopera y mantiene relaciones, entre otras entidades, con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Banco Mundial, la Unión Económica y Monetaria de África Occidental (UEMOA), el Banco Africano de Desarrollo, la NEPAD y la USAID.

Dirección de la sede

175, Avenue Ouezzin Coulibaly
BP153 Bobo-Dioulasso 01
Burkina Faso
Fax: +226 20975772
Tel: +226 20970100 / 20975775
Correo electrónico: wahooas@wahooas.org

Director General: Dr. Stanley Okolo

Funcionario encargado del enlace con la ONUDI:
Dr. Carlos Brito, Director de Salud Pública e Investigación